



SOLICITUD DE RENOVACIÓN

(Antes de llenar el formato, sírvase leer las consideraciones generales al reverso).

Por la presente se solicita la Renovación de:
(Marque sólo una opción)

- Registro de Marca
 Registro de Aviso Comercial
 Publicación de Nombre Comercial

Número: 699910

Uso exclusivo
Delegaciones y Subdelegaciones Federales
de la Secretaría de Economía.

Instituto Mexicano de
la Propiedad Industrial
MARCA

Registro: **0699910**
Expediente: **0474692**
Folio: **0215939**
FECHA: 25/11/2010 HORA: 14.47
DENOMINACION: RECUPERA
650: RENOVACION

Clave: 376271

Sello, Fecha y hora de presentación,
No. de folio de entrada.



I. DATOS DEL TITULAR DEL REGISTRO O PUBLICACIÓN

01) Nombre, Denominación o Razón Social: **IMPULSORA AGROQUIMICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

02) Teléfono (clave):*

Correo-e:*

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

03) Calle, número y colonia: **AV. REVOLUCION No.1392-2º PISO, COL. GUADALUPE INN.**

Población y Estado: **MÉXICO, D.F. MÉXICO**

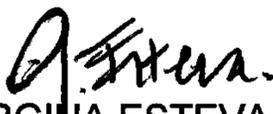
Código postal: **01020**

04) Teléfono (clave):* **53229430**

Correo-e:* **ppm@ppm.com.mx**

El titular declara bajo protesta de decir verdad, que usa dentro del territorio nacional el signo distintivo antes identificado en por lo menos uno de los productos o servicios a los que se aplica y que no ha interrumpido dicho uso en un plazo igual o mayor a tres años.

Bajo protesta de decir verdad, el firmante manifiesta que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que en caso de actuar como mandatario, cuenta con facultades para llevar a cabo el presente trámite.


GEORGINA ESTEVA WURTS

MEXICO D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombre y firma del titular o su mandatario

Lugar y fecha

Consideraciones generales para su llenado:

- Los datos contenidos en la presente solicitud y sus documentos anexos son de carácter público. Los rubros marcados con un asterisco * son datos opcionales.
- Este formato es de distribución gratuita. Se autoriza su libre reproducción, siempre y cuando éste no sea alterado y sea presentado impreso su anverso (Página 1) y reverso (Página 2) en una sola hoja de papel blanco y en tamaño carta.
- El formato de solicitud por duplicado, redactado en idioma español, debidamente requisitado y firmado en todos sus ejemplares, así como sus documentos anexos, deben presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisional de Marcas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con domicilio en Arenal # 550, Piso 2, Pueblo Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D.F., con horario de atención de 8:45 a 16:00 horas de lunes a viernes o en la ventanilla de las Oficinas Regionales del IMPI o las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.
- La información de la solicitud debe ser requisitada toda por el mismo medio utilizado para su llenado, sin tachaduras ni enmendaduras.
- También podrá remitirse la solicitud por correo, servicios de mensajería u otros equivalentes o, en su caso, presentarse por transmisión telefónica facsimilar, en los términos previstos en el artículo 5o. del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Los documentos anexos redactados en idioma distinto al español deberán acompañarse de la traducción correspondiente.
- Los documentos anexos provenientes del extranjero, cuando proceda, deberán acompañarse de la legalización o, en su caso, apostilla correspondiente.

Por la presente se solicita la Renovación de: En el recuadro correspondiente marque con una "X" la solicitud de renovación de registro o publicación que se desea presentar y proporcione el número correspondiente.

Domicilios señalados en la solicitud: Deberá señalar de manera completa y precisa los domicilios que indique en la solicitud, incluyendo el Código Postal y el asentamiento en donde se ubique el domicilio bajo la denominación en que sea conocido; por ejemplo: Colonia, Pueblo, Municipio, etcétera.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes por correo certificado con acuse de recibo al domicilio que hubiesen señalado al efecto. También podrán notificarse personalmente en el domicilio señalado, en las oficinas del Instituto o por publicación en la Gaceta, en términos del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Los datos consistentes en Teléfono y Correo electrónico contenidos en el presente formato son opcionales y tiene por objeto el facilitar un medio de contacto entre el solicitante y los usuarios interesados en la solicitud en trámite.

Nombre y firma del titular o su mandatario: Anote el nombre completo de una sola persona, ya sea del titular o su mandatario, quien deberá firmar la solicitud. En caso de que el titular sea una persona moral, deberá proporcionar únicamente el nombre y firma de la persona física que esté actuando en su representación.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de Renovación de Signos Distintivos.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-007.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 15-II-2010.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 1-III-2010.

Fundamento jurídico-administrativo:

Ley de la Propiedad Industrial. Arts. 6 fracción III, 95, 103, 104, 110, 112, 133-135 y 179-183 (D.O.F. 27-VI-91, reformas D.O.F. 2-VIII-94, 25-X-96, 26-XII-97, 17-V-99, 26-I-04, 16-VI-05, 25-I-06, 06-V-09 y 06-I-2010).

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial. Arts. 5-7, 16, 17, 62 y 67 (D.O.F. 23-XI-94, reformas D.O.F. 10-IX-02 y 19-IX-03).

Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Arts. 14b, 14d y 14f, (D.O.F. 23-VIII-95, reformas D.O.F. 28-XII-95, 10-XII-96, 2-V-97, 4-V-98, 23-II-99, 11-X-00, 17-X-01, 13-XI-01, 24-XII-01, 27-II-02, 14-III-02, 14-XI-02, 04-II-03, 8-X-03, 27-X-04, 23-III-05, 13-IX-07, 23-II-09, 1-VI-09, 10-VIII-09 y 24-VIII-09).

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Arts. 34 (D.O.F. 14-XII-94, reformas D.O.F. 22-III-99, 14-XII-00, 20-VI-03 y 11-VII-03).

Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el IMPI. Art. 3, fracción V (D.O.F. 10-XII-96).

Acuerdo por el que se dan a conocer los horarios de trabajo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Arts. 3 y 6. (D.O.F. 31-III-99).

Documentos anexos:



Comprobante de pago de la tarifa (original y copia).



Documento mediante el cual se acredita la personalidad del mandatario (original o copia certificada) o, en su caso, copia simple de la constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI.

Tiempo de respuesta: El plazo de primera respuesta es de 4 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Número telefónico para quejas:

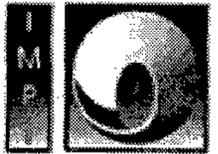
Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 5624-04-12 ó 13 (directo), 5624-04-00 (conmutador)
Extensiones: 11237 y 11231, Fax: 5624-04-35
Correo electrónico: quejanet@impi.gob.mx

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 20002000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-FUNCION (386-2466) o desde Estados Unidos y Canadá al 1-800-475-23-93.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 53-34-07-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10120, 10124 y 10182, o bien, consultar la página en Internet : www.impi.gob.mx

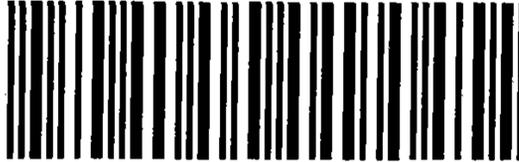
FORMATO ELECTRÓNICO DE PAGOS POR SERVICIOS

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



PERIFÉRICO SUR 3106
COL. JARDINES DEL PEDREGAL
DELEG. ALVARO OBREGON
01900 MEXICO, D.F.
RFC IMP-931211-NE1

NUMERO DE FOLIO
10002944899



10002944899

CONCEPTO	CANTIDAD	ARTICULO TARIFA	IMPORTE
Por la renovación de un registro de marca, por cada clase	1	14b	\$2,433.41
<p>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</p> <p>MARCA Registro: 0699910 Expediente: 0474692 Folio: 0215939 FECHA: 25/11/2010 HORA: 14.47 DENOMINACION: RECUPERA 650: RENOVACION</p>			
<p>PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION</p>			
50% DE DESCUENTO NO APLICA		TOTAL TARIFA I.V.A SUBTOTAL ACTUALIZACION RECARGOS TOTAL A PAGAR	\$2,433.41 \$389.35 \$2,822.76 \$0.00 \$0.00 \$2,822.76
<p>--- DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 76/100 MN ---</p>			

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

Sello Este documento es una impresión de un comprobante fiscal digital
 Z48EXjYEvkscSwmdgLywpzRNvRjFnBi4xAFBdXE3xphP+tAu940XHF+GA63R8x6vZ8YBY2KHr54YQjLXTuhsq5jgBE1oSENeJEiZyaP1CEAUHLqXMya
 N5jDP5c+m6DyOdPt6DMC/k/XYI5/5LkpOol3dMpiMFUJD3VnlaM0GsM=

Cadena Original
 ||2.0|255955|2010-11-24T09:06:44|1586|2006|ingreso|Pago una sola exhibición|2433.41|2822.76|IMP931211NE1|Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial|Periférico Sur|3106|Jardines del Pedregal|Ciudad de México|Luis Cabrera|Alvaro Obregón|Distrito Federal|México|01900|IAS930720PMA|IMPULSORA AGROQUIMICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.|CALLE 44|515-A|POR 65 Y 67|CENTRO|MERIDA|YUCATÁN|México|97000|1|PZA|14b|2433.41|2433.41|IVA|16.00|389.35|389.35||

ANOTACIONES
 P010625 **** Pago Efectuado Por.: PANAMERICANA DE PATENTES Y MARCAS, S.C. ****

Factura No:255955
Número de Certificado:00001000000101854244
Número de aprobación:1586
Año de aprobación:2006
Fecha:2010-11-24T09:06:44

DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE
NOMBRE: IMPULSORA AGROQUIMICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN: Calle. CALLE 44 No.Ext. 515-A No.Int. POR 65 Y 67 Col. CENTRO CP.97000 YUCATÁN MERIDA
RFC: IAS930720PMA

BANCO
 Scotiabank Inverlat
CONVENIO: 133
FECHA DE OPERACION: 2010-11-24.10.10. 25. 0
FOLIO INTERNET: 153251

4837227850